

## CANARIAS

# La Consejería deberá repetir la materia “Negociación colectiva” el nuevo curso

**CCOO** va camino de suspender a la Dirección General de Personal y, por tanto, a la Consejería de Educación en la convocatoria de junio, en lo que a la materia de negociación en este curso se refiere. ¿Por qué realizamos esta evaluación negativa? La razón de ello no es otra sino la nula negociación existente en este curso. Desde el día 1 de septiembre del pasado año hasta el pasado 26 de mayo ha ocurrido lo siguiente:

- *12 de noviembre de 2007. Comisión Técnica.* Propuesta de acuerdo entre la Consejería y las organizaciones sindicales representativas del sector docente no universitario sobre procedimiento y calendario de negociaciones durante la legislatura 2007/2011.
- *17 de enero de 2008. Mesa Sectorial.* Firma del Acuerdo sobre calendario de negociaciones sindicales durante la legislatura 2007/2011. Información sobre la sentencia 211/2007 en relación con la exclusión de algunos integrantes de las listas de sustituciones de FP. Información sobre la situación actual del último procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros. Información sobre la implantación de la LOE en Canarias.
- *7 de febrero de 2008. Comisión Técnica.* Decreto de la OEP 2008.
- *12 de febrero de 2008. Mesa Sectorial.* Decreto de la OEP 2008. Proyecto de orden para la renovación y selección de directores de los centros públicos de enseñanzas no universitarias de Canarias. Resolución de la Dirección General de Personal por la que se modifica el procedimiento de promoción e inclusión en las listas del profesorado interino, sustitutos y personal demandante de empleo.
- *13 de marzo de 2008. Comisión Técnica.* Borrador de orden por la que se convocan procedimientos selectivos de ingreso y acceso a los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, de escuelas oficiales de idiomas, de artes plásticas y diseño y de maestros de taller de artes plásticas y diseño.
- *17 de abril de 2008. Mesa Sectorial.* Proyecto de decreto sobre oferta de empleo público docente para 2008. Orden por la que se convocan procedimientos selectivos de ingreso y acceso a los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, de escuelas oficiales de idiomas, de artes plásticas y diseño y de maestros de taller de artes plásticas y diseño.

Si analizamos el calendario de negociaciones para el curso 200708, observamos que lo abordado hasta ahora sólo ha sido un único asunto: la oferta de empleo público para el año 2008. Esto supone solamente el 10% de lo firmado en enero pasado. Sobre la mesa quedan todavía los siguientes asuntos: Concursos de puestos singulares y profesorado de ITEM (noviembre de 2007); Modificaciones a introducir en las convocatorias de ingreso y acceso a los cuerpos docentes (diciembre de 2007); Modificaciones en la normativa de adjudicación de destinos provisionales (diciembre de 2007); Funcionarización del personal laboral de los Conservatorios de Música (enero de 2008); Prevención de riesgos y salud laboral del personal docente (enero de 2008); Concursos generales de traslados: puestos de difícil

desempeño, especialistas de Primaria y profesorado de PT en Secundaria (febrero de 2008);  
Nuevo sistema de gestión de las listas de interinos y sustitutos.